

de valor derivada del expediente 17378/86, relativo al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ha recaído resolución, de fecha 1.10.96, cuya parte dispositiva dice:

Desestimar el recurso de reposición presentado por don Joaquín Bautista Jurado, contra la comprobación de valores notificada, viniendo a confirmar la misma, por ser conforme a derecho.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de la conformidad con lo establecido en el núm. 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en el Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial, podrá interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Córdoba, 16 de diciembre de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Motril, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorada paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos e importes que se indican:

CONCEPTO TRIBUTARIO: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS: Notificación de liquidación.

SUJETO PASIVO: ROMERO CORZO, ENCARNACION
N.I.F.: 237750428
EXPEDIENTE: A9400263
IMPORTE: 91.541 PTAS.

SUJETO PASIVO: VELARDE RODRIGUEZ, ANTONIO
N.I.F.: 42940159X
EXPEDIENTE: A9403697
IMPORTE: 2.641.007 PTAS.

SUJETO PASIVO: MALPICA RODRIGUEZ, ALFONSO
N.I.F.: 23682146N
EXPEDIENTE: A9602133
IMPORTE: 25.636 PTAS.

SUJETO PASIVO: SANCHEZ HEREDIA, MANUEL
N.I.F.: 23759020C
EXPEDIENTE: A9605582
IMPORTE: 5.095 PTAS.

Lo que se publica en el B.O.J.A. para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora, el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: los publicados en el B.O.J.A. del 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurrido dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%, más los intereses de demora correspondientes, a salvo del supuesto del recargo de apremio de 10% contemplado en el art. 127.1 de la Ley General Tributaria.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término hasta el día hábil inmediato posterior.

RECURSOS QUE PUEDEN INTERPONERSE:

- a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.
- b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada).

Se advierte que el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa no son simultaneables y no suspende el plazo de ingreso de la liquidación.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.J.A.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos que se indican:

CONCEPTO TRIBUTARIO: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: NOTIFICACION BASE Y LIQUIDACION.

SUJETO PASIVO: CASTILLA ESPA, Mª LUISA
N.I.F.: 23802609R
EXPEDIENTE: A9302175
BASE IMPONIBLE: 2.692.600 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 161.432 PTAS.

SUJETO PASIVO: HERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO
N.I.F.: 24147011R
EXPEDIENTE: A9401356
BASE IMPONIBLE: 9.438.660 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 55.873 PTAS.

SUJETO PASIVO: PEREZ LOZANO, Mª PILAR
N.I.F.: 23803262W
EXPEDIENTE: A9505337
BASE IMPONIBLE: 4.510.000 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 59.468 PTAS.

SUJETO PASIVO: IZQUIERDO MARTIN, ELVIRA
N.I.F.: 23778100X
EXPEDIENTE: A9600495
BASE IMPONIBLE: 2.861.115 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 179.117 PTAS.

SUJETO PASIVO: MORENO PEREZ, ANTONIA
N.I.F.: 23752687N
EXPEDIENTE: A9600561
BASE IMPONIBLE: 2.929.550 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 27.571 PTAS.

SUJETO PASIVO: GARCIA GARCIA, JOSE
N.I.F.: 23781120V
EXPEDIENTE: A9601570
BASE IMPONIBLE: 4.194.000 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 43.773 PTAS.

SUJETO PASIVO: NAVAS MORCILLO, Mª DOLORES
N.I.F.: 74627153L
EXPEDIENTE: A9602456
BASE IMPONIBLE: 1.182.720 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 3.414 PTAS.

SUJETO PASIVO: PARONNEAU, NICOLE
N.I.F.: X1007775F
EXPEDIENTE: A9602496
BASE IMPONIBLE: 620.940 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 8.838 PTAS.

SUJETO PASIVO: LOPEZ SANJUAN, BRIGIDA
N.I.F.: 23747024F
EXPEDIENTE: A9602585
BASE IMPONIBLE: 3.440.800 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 26.448 PTAS.

SUJETO PASIVO: BOURLART, JACQUES
NR CARTA IDENTIDAD: 346 0021886 70
EXPEDIENTE: A9604839
BASE IMPONIBLE: 3.219.453 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 13.207 PTAS.

SUJETO PASIVO: MELGAREZ ARENAS, ANTONIO
N.I.F.: 23713330P
EXPEDIENTE: A9604856
BASE IMPONIBLE: 5.818.273 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 9.021 PTAS.

SUJETO PASIVO: RODRIGUEZ HARO, JOSE MAXIMINO
N.I.F.: 23790916S
EXPEDIENTE: A9605329
BASE IMPONIBLE: 7.300.000 PTAS.
IMPORTE LIQUIDACION: 30.135 PTAS.

Lo que se publica en el B.O.J.A. para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora, el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: los publicados en el B.O.J.A. del 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurrido dichos plazos será exigido el ingreso en la vía de apremio con el recargo del 20%, más los intereses de demora correspondientes, a salvo del supuesto del recargo de apremio del 10% contemplado en el artículo 127.1 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS QUE PUEDEN INTERPONERSE:

- a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.
- b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada).

Se advierte que el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa no son simultaneables y no suspende el plazo de ingreso de la liquidación.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.J.A.

También podrá solicitarse la práctica de tasación pericial contradictoria en revisión de la base liquidable fijada, o hacer la reserva de su solicitud prevista en el artículo 120 del R.D. 828/95, en igual plazo que los recursos citados procedentes contra la/s liquidación/es, en cuyo caso se producirá la suspensión del ingreso de la/s liquidación/es, girada/s sobre dicha base, advirtiéndose que en caso de solicitud de práctica de tasación pericial, los honorarios profesionales del perito de parte que Vd. designe correrán de su cargo (art.121.9a. R.D. 828/95 y art. 98.9a del R.D. 1629/1991), cualquiera que fuere el resultado de la tasación.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Matril, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos que se indican:

CONCEPTO TRIBUTARIO: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Notificación de las bases liquidables en aplicación de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

ADQUIRENTE: DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JOSE
N.I.F.: 237520222
EXPEDIENTE: A9104280
BASE LIQUIDABLE: 10.681.400 PTAS.

TRANSMITENTE: GARCIA ALMAGRO, MERCEDES
N.I.F.: 23753658V
EXPEDIENTE: A9104280
BASE LIQUIDABLE: 10.681.400 PTAS.

TRANSMITENTE: USERO CERDAN, CARMELO
N.I.F.: 25950758.
EXPEDIENTE: A9202745
BASE LIQUIDABLE: 11.344.000 PTAS.

Lo que se publica en el B.O.J.A. a los efectos de su notificación a los interesados en los expedientes de referencia.

RECURSOS QUE PUEDEN INTERPONERSE CONTRA LA BASE:

- a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.
b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada).

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.J.A., sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, también podrá solicitar tasación pericial contradictoria en el mismo plazo, según previene el art. 52 del Reglamento del Impuesto, advirtiéndose que en caso de solicitud de tasación pericial contradictoria, los honorarios profesionales del perito de parte que Vd. designe, correrán de su cargo, cualquiera que fuere el resultado de la tasación (art. 62.9a R.D. 3494/1991).

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Matril, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos que se indican:

CONCEPTO TRIBUTARIO: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Notificación de base a efectos de lo previsto en el art. 14-7) del R.D.L. 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

ADQUIRENTE: DIEZ CANO, JESUS
N.I.F.: 39017182N
EXPEDIENTE: A9502680
BASE LIQUIDABLE: 6.900.000 PTAS.

ADQUIRENTE: VILLAR CORCHERO, Mª ANGELES
N.I.F.: 06936093Y
EXPEDIENTE: A9502680
BASE LIQUIDABLE: 6.900.000 PTAS.

ADQUIRENTE: CATALINA CARMONA, ANTONIO
N.I.F.: 24184319A
EXPEDIENTE: A9600748
BASE LIQUIDABLE: 8.674.335 PTAS.

RECURSOS QUE PUEDEN INTERPONERSE CONTRA LA BASE:

- a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.
b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada).

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.J.A., sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, también podrá solicitar tasación pericial contradictoria en revisión de la base liquidable fijada, o hacer la reserva de su solicitud prevista en el art. 120 del R.D. 828/95, en igual plazo que los recursos citados anteriormente, advirtiéndose que en caso de solicitud de tasación pericial contradictoria, los honorarios profesionales del perito de parte que Vd. designe, correrán de su cargo, cualquiera que fuere el resultado de la tasación (art.121.8a R.D.828/95).

Lo que se publica en el B.O.J.A. a los efectos de su notificación a los interesados en los expedientes de referencia.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Matril, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos que se indican:

CONCEPTO TRIBUTARIO: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: NOTIFICACION BASE LIQUIDABLE.

SUJETO PASIVO: MALPICA LOZANO, ALFONSO
N.I.F.: 23682146N
EXPEDIENTE: A9504832
BASE IMPONIBLE: 21.910.000 PTAS.

SUJETO PASIVO: RODRIGUEZ LAHOZ, ANTONIA
N.I.F.: 23717341V
EXPEDIENTE: A8501639
BASE IMPONIBLE: 11.568.000 PTAS.

SUJETO PASIVO: SANCHEZ JIMENEZ, ANTONIO
N.I.F.: 23696416F
EXPEDIENTE: A8901639
BASE IMPONIBLE: 11.568.000 PTAS.

SUJETO PASIVO: CASTILLA SPA, ANTONIO
N.I.F.: 23798400R
EXPEDIENTE: A9200375
BASE IMPONIBLE: 2.692.600 PTAS.

SUJETO PASIVO: RODRIGUEZ OLLALA, JOSEFA
N.I.F.: 23730660L
EXPEDIENTE: A9605200
BASE IMPONIBLE: 2.291.800 PTAS.

RECURSOS QUE PUEDEN INTERPONERSE:

- a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.
b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada).

Se advierte que el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa no son simultaneables.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.J.A.

También podrá solicitarse la práctica de tasación pericial contradictoria en revisión de la base liquidable fijada, o hacer la reserva de su solicitud prevista en el artículo 120 del R.D.828/95, en igual plazo que los recursos citados anteriormente, advirtiéndose que en caso de solicitud de práctica de tasación pericial, los honorarios profesionales del perito de parte que Vd. designe correrán de su cargo (art.121.8a R.D. 828/95 y art. 98.9a del R.D. 1629/1991), cualquiera que fuere el resultado de la tasación.

Lo que se publica en el B.O.J.A. a los efectos de su notificación a los interesados en los expedientes de referencia.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Matril, se les han practicado requerimientos con respecto a los expedientes que a continuación se relacionan:

CONCEPTO TRIBUTARIO: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SUJETO PASIVO: MARTINEZ ESCOBEDO, ANTONIO
N.I.F.: 23773033A
EXPEDIENTE: A9493803

SUJETO PASIVO: MALPICA RODRIGUEZ, ALFONSO
N.I.F.: 23682146N
EXPEDIENTE: A9604311

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.J.A., atienda a este requerimiento, previn personalmente en esta Oficina Liquidadora para concretar los extremos del mismo.

Lo que se publica en el B.O.J.A. a los efectos de su notificación a los interesados en los expedientes de referencia.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han adoptado acuerdos de resolución de recursos interpuestos en relación a los siguientes expedientes que a continuación se relacionan, los cuales tienen pusetos de manifiesto en esta Oficina:

CONCEPTO TRIBUTARIO: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SUJETO PASIVO: HERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER
N.I.F.: 24147011R
EXPEDIENTE: A9401356

SUJETO PASIVO: MORENO PEREZ, ANTONIA
N.I.F.: 23752687N
EXPEDIENTE: A9600561

SUJETO PASIVO: GARCIA GARCIA, JOSE
N.I.F.: 73781120V
EXPEDIENTE: A9601570

Contra las resoluciones adoptadas cabe interponer Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada), en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.J.A.

Lo que se publica en el B.O.J.A. a los efectos de su notificación a los interesados en los expedientes de referencia.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han adoptado acuerdos de resolución para la solicitud de devolución de Ingresos indebidos impelida para los siguientes expedientes que a continuación se relacionan, los cuales tienen pusetos de manifiesto en esta Oficina:

CONCEPTO TRIBUTARIO: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SUJETO PASIVO: TRANSPORTES DE LA COSTA ESCAÑUELA, S. L.
C.I.F.: B18357483
EXPEDIENTE 1: A9401576
EXPEDIENTE 2: A9601296

Contra las resoluciones adoptadas cabe interponer Recurso de Reposición ante esta Oficina o Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Granada (ambos recursos no son simultaneables), en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.J.A.

Lo que se publica en el B.O.J.A. a los efectos de su notificación a los interesados en los expedientes de referencia.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han instruido los siguientes expedientes sancionadores por infracción tributaria GRAVE:

CONCEPTO TRIBUTARIO: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SUJETO PASIVO: MARTIN PINEDA, FRANCISCO MIGUEL
N.I.F.: 24066923E
EXPEDIENTE: A9605285
IMPORTE SANCIÓN: 93.038 PTAS.

SUJETO PASIVO: MALPICA RODRIGUEZ, ALFONSO
N.I.F.: 23682146N
EXPEDIENTE: A9602133
IMPORTE SANCIÓN: 12.635 PTAS.

SUJETO PASIVO: RODRIGUEZ HARO, JOSE MAXIMINO Y OTRA
N.I.F.: 23790916S
EXPEDIENTE: A9605329
IMPORTE SANCIÓN: 15.000 PTAS.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su notificación a los sujetos pasivos, advirtiéndose que el expediente sancionador se encuentra puesto en la Oficina Liquidadora de Motril, pudiendo durante el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.J.A., formular por escrito las alegaciones que estime procedentes a su derecho. Igualmente, durante dicho plazo podrá prestar conformidad expresa a la regularización y sanción propuesta, en cuyo caso el porcentaje de la sanción se reducirá en un 30%, tal y como establece el artículo 62.3 de la L.G.T., conforme a la nueva redacción a la misma por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

Una vez transcurrido dicho plazo, formuladas o no alegaciones, o en su caso prestada la conformidad, se le comunicará la resolución del expediente, con imposición de la sanción que proceda, advirtiéndose que para el caso de que se preste conformidad, la interposición de recurso o reclamación económico-administrativa contra dicha resolución, determinará la exigencia de ingreso de la reducción practicada.

Lo que se publica en el B.O.J.A. a los efectos de su notificación a los interesados en los expedientes de referencia.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, e Impuesto de Sucesiones de Motril, se han instruido los siguientes expedientes sancionadores por infracción tributaria SIMPLE:

CONCEPTO TRIBUTARIO: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SUJETO PASIVO: HIDALGO HIDALGO, JOSE LUIS
N.I.F.: 74700473S
EXPEDIENTE: A9605131
IMPORTE SANCIÓN: 10.000 PTAS.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su notificación a los sujetos pasivos, advirtiéndose que el expediente sancionador se encuentra puesto en la Oficina Liquidadora de Motril, pudiendo durante el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.J.A., formular por escrito las alegaciones que estime procedentes a su derecho. Una vez transcurrido dicho plazo, formuladas o no alegaciones, se le comunicará la resolución del expediente.

Lo que se publica en el B.O.J.A. a los efectos de su notificación a los interesados en los expedientes de referencia.

Motril, 18 de noviembre de 1996.- El Liquidador, Jesús Camy Escobar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de la Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Orgiva, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de Orgiva (Granada), se han practicado las siguientes actuaciones: Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Documento: NP: ~~450/96~~; NL: 72/96; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: CRISTOBAL GAMIZ AGUILERA; FECHA: 01-12-96; Nº PROTOCOLO: 2437; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: GRANADA TRES CONSTRUCCIONES, S.L.; CIF.: B18389989, vecino de Granada. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 500.000; 2) VALOR COMPROBADO: 2.116.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 1.616.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52 L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.616.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1.616.000; 4) TARIFA: DN4; 5) TIPO: 0,50; 6) CUOTA: 8.080; 7) HONORARIOS 0,5%; 8) DEMORA: 234 ; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCIÓN: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 8.314; 13) OTROS GASTOS: 0; TOTAL A INGRESAR: 8.314 Ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: ~~587/96~~; NL: 86/96; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 03-04-96; Nº PROTOCOLO: 341; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: VILLEGAS MARTINEZ, SERAFIN.; NIF.: 29856477M, vecino de Barcelona. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 1.000.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.263.600; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE):

1.000.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.263.600; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE):